de Chillán Viejo Dir. Salud Municipal



ACOGE LICENCIA MÉDICA SR. OSCAR VIDAL SEPULVEDA, ENFERMERO DEL CESFAM "DR. FEDERICO PUGA BORNE"

DECRETO Nº 699.

CHILLAN VIEJO, 18 de Enero de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

## CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Don OSCAR VIDAL SEPULVEDA, con fecha 18/01/2012, por 05 días, emitida por el Dr. Luis Gaete Canales.

## **DECRETO**

**1.- ACOGESE** la Licencia Médica Nº 1-29331407 de fecha 17 de enero del presente año, a Don **OSCAR VIDAL SEPULVEDA**, Enfermero del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", por los días 17 al 21 de Enero de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARINA BALBONTIN RIFFO JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal

- Departamento de Salud Municipal.